

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA R.U.C. N° 20172619241

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 039-2020-MDH

Huarmaca, 29 de diciembre de 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE HUARMACA;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Nº 020-2020, de fecha 28 de diciembre de 2020, el Informe N°1301-2020-MDH/GPP/MAR, de fecha 21 de diciembre de 2020, suscrito por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo preceptuado en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley Nº 30305; así como lo regulado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que se materializa en la facultad de las municipalidades para ejercer actos de gobierno, dictar actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, estable que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, conforme al numeral 22.1 del artículo 22 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria, las mismas que se encuentran reguladas genéricamente por el citado Decreto Legislativo y complementariamente por las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Directoral Nº 009-2020-EF/50.01, se aprueba la Directiva Nº 001-2020-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", así como sus Anexos y Guía, en la que se regula, entre otras acciones, la presentación de información a la Dirección General de Presupuesto Público por parte de los distintos pliegos presupuestarios para efectos de las fases de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria;

Que, el numeral 31.3 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y en concordancia con el numeral 5.3 del artículo 5° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 — Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que el Presupuesto Institucional de Apertura — PIA del Gobierno Local se aprueba mediante ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia;

Que, en concordancia con las normas precitadas, el artículo 9°, numeral 16, de la Ley 27972, Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del concejo municipal aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por Ley, bajo responsabilidad;

Que, mediante Informe N° 1301-2020-MDH/GPP/MAR, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, comunica que en cumplimiento de la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 aprobada con la Resolución Directoral N° 09-2020-EF/50.01, se ha programado y







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA R.U.C. N° 20172619241

ACUERDO DE CONCEJO Nº 039-2020-MDH

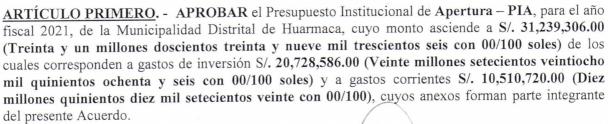


formulado el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el año fiscal 2021 de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, alcanzando los reportes oficiales los cuales han sido emitidos a través del aplicativo Web Módulo de Programación Multianual, cuyo monto asciende a S/. 31,239,306.00 soles, precisando que deberá ser elevado al pleno del concejo municipal, para su respectiva aprobación por ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL;



En uso de las facultades conferidas por la Ley 27972, Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo N° 20-2020, de fecha 28 de diciembre de 2020, por UNANIMIDAD, y la dispensa de la lectura del acta;

ACORDÓ:



ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR al señor alcalde Promulgar el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2021 de la Municipalidad Distrital de Huarmaca.

REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SESORIA
JURIDICA

ALIDAD OIS

REPARTATION OF THE PROPERTOR OF THE PROPERTO

V°B°



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



Nro. 1408 RECIBIDUE

Nro. POLIOS: Os

HORA: 72:39

FIRMA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

INFORME Nº 1301-2020-MDH/GPP/MAR.

A

Sr. Ovildoro Lara Tineo

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huarmaca

Asunto

Aprobación del Presupuesto institucional de Apertura PIA-2021

Referencia

- a) Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- b) Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2021
- c) Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.
- d) Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 011-219-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

Fecha

Huarmaca, 21 de diciembre del 2020

Por medio del presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo para comunicarle que de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 — Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria se programó y formuló el Presupuesto Institucional de Apertura—PIA par el año fiscal 2021.

De acuerdo al numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 — Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y en concordancia con el numeral 5.3 del artículo 5 de la Directiva N° 011-219-EF/50.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, estable que el Presupuesto Institucional de Apertura —PIA del Gobierno Local se aprueba mediante ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia.

En consecuencia, alcanzo a su despacho los reportes oficiales emitidos a través del aplicativo web del Módulo de Programación Multianual, asignación presupuestaria para el año fiscal 2021 - distribución gasto y cuadros conteniendo los presupuestos de gastos de: Actividades, Proyectos de Inversión y Servicio de la Deuda a ejecutarse en el año fiscal 2021,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

con la finalidad que sea elevado a sesión de concejo para su respectiva aprobación en aplicación a lo señalado en el párrafo que antecede.

Asimismo, cabe mencionar que después de aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, se presentaran copias a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Se adjunta anexo N° 01 y anexo N° 02, para mejor entendimiento.

Es todo lo que informo para sus conocimientos y fixes pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

MANUET AGUILERA RIVERA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ANEXO N° 01

ASIGNACION PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO FISCAL 2021 - DISTRIBUCION DEL GASTO

ELIENTE DE EINANCIMIENTO	RIBRO	DESCRIPCION	ASIGNACION 2021	DISTRIBUCION DEL GASTO	DEL GASTO
)	20000		(PIA-2021)	CORRIENTE	INVERSION
	00	RECURSOS ORDINARIOS	901,120.00	866,721.00	34,399.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	60	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	200,000.00	200,000.00	
S DECLIBEOR BOB OBERACIONES		RECLIBEOR BOR OBERACIONES DEICIALES DE			
	19	CREDIRO	13,356,747.00		13,356,747.00
5.RECURSOS DETERMINADOS		RECURSOS DETERMINADOS	16,781,439.00	9,443,999.00	7,337,440.00
	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	10,152,852.00	8,122,282.00	2,030,570.00
	80	IMPUESTOS MUNICIPALES	20,000.00		20,000.00
		CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE			
	18	ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6,608,587.00	1,321,717.00	5,286,870.00
		CANON MINERO	5,063.00		
		CANON HIDROENERGETICO			
		CANON PESQUERO	33,381.00		
		SOBRECANON PETROLERO	67,105.00		
		CANON PETROLERO	6,493,418.00		
		CANON FORESTAL	1,077.00		
		REGALIAS MINERAS	8,543.00		
	TC	TOTAL	31,239,306.00	10,510,720.00	20,728,586.00





PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) - AÑO FISCAL 2021 RELACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE INVERSION - AÑO FISCAL 2021

ANEXO Nº 02

					RUBROS			
PROD./P ROY.	DESCRIPCION	00-RECURSOS ORDINARIOS	07 -FONCOMUN	08-OTROS IMP. MUNICIPALES	09-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18-CANON Y SOBRE CANON	19-RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	TOTAL
	GASTO CORRIENTE - ACTIVIDADES	866,721.00	8,122,282.00	00.00	200,000.00	1,321,717.00	0.00	10,510,720.00
5.00598	ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	99,473.00	28,500.00					127,973.00
5 00415	_		85,500.00					85,500.00
5 00416			53,714.00					53,714.00
5.00615	ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS		360,000.00					360,000.00
5.00615	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		60,000.00					60,000.00
5.00616	TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		30,000.00					30,000.00
5 00416	_		25,000.00					25,000.00
5.00018	+		25,000.00					25,000.00
5.00428	_		59,924.00					59,924.00
	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		00 000 15					75 000 00
5,00561			00.000.00					00.000,57
5.00561	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS E DESAST		26,000.00					29,000,00
5.00630			115,814.00					115,814.00
5.00630			75,214.00					75,214.00
5,00630	EDUCACION SANITARIA PARA HOGARES RURALES		24,000.00					24,000.00
7 00504	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA APLICACIÓN DE BUENAS PRACTICAS EN LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS		25,000.00					25,000.00
5 00145	_		295,000.00			476,756.00		771,756.00
5 00594	\neg		33,600.00					33,600.00
5.00000	1		135,214.00					135,214.00
5.00000			358,769.00					358,769.00
5.00000			3,984,372.00		200,000.00			4,184,372.00
5.00000	GESTION DE RECURSOS HUMANOS		71,714.00					71,714.00
5.00000	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		58,856.00					58,856.00
5.00047	APOYO COMUNAL		439,000.00					439,000.00
5.00057	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES		75,314.00		,		p	75,314.00
5.00063	DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)		56,714.00					56,714.00
5,00063	DEPORTE FUNDAMETAL		100,000.00					100,000.00
5.00093	MANTENIMIENTO DE EQUIPO MECANICO					484,961.00		484,961.00
5.00093						360,000.00		360,000.00
5.00093	MANTENIMIENTO DE PARQUE Y JARDINES		111,500.00					111,500.00
5.00099	5,00099 OBLIGACIONES PREVISIONALES	6,988.00	44,856.00					51,844.00
5.00105	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	760,260.00	95,800.00					856,060.00
5.00109	PROMOCION E INCENTIVO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES		120,000.00					120,000.00

12



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ANEXO N° 02

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) - AÑO FISCAL 2021 RELACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE INVERSION - AÑO FISCAL 2021

PROD./P					RUBROS			
COURT DATE	DESCRIPCION	00-RECURSOS ORDINARIOS	67 -FONCOMUN	08-OTROS IMP. MUNICIPALES	09-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18-CANON Y SOBRE CANON	19-RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE	TOTAL
	PROMOVER EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD		00 500 80				CREDITO	
5.00119	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO		84,907.00					84,907.00
5.00126 T	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS		110,000.00					110,000.00
5.00244	SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH		768,000.00					768.000.00
	INITEDITED 1		110,000.00					110,000,00
	INVERSIONES (a+b+c)	34,399.00	2,030,570.00	20,000.00	00.0	5 286 870 00	00 045 036 04	110,000.00
	PROYECTOS (a)	34.399.00	1 430 570 00	00 000 00	20.0	1	13,356,747.00	20,728,586.00
2.335591 Di	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL EL HIGUERON EN EL CASERÍO SUMUCHE ALTO - 2.335591 DISTRITO DE HUARMACA -HUANCABAMBA - PIURA		מייטינייטיבייד	20,000.00	0.00	3,891,688.00	13,356,747.00	18,733,404.00
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DE AGUA PARA RIEGO DE LOS CANALES LA TORRE - PEÑA PLOMA - EL CIRUELO Y					509,197.00		509,197.00
2.385/66 EL			230,570,00			00 070 110		
2.245663 DE	INCLUSION OF THE SENTING EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CASERIO TALLACAS - DISTRITO 2.245663 DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA					311,072,00		542,442.00
M	MEJORAMIENTO DEL SEVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA LOCALIDAD DE YATAMA.						5,693,108.00	5,693,108.00
2.245756 UI	2.245756 DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA							
2.472831 HL	RE-UNERALION DEL LOCAL ESCOLAR SANTA MARIA DE LA LOCALIDAD DE CUELLO DE PORCUYA, DISTRITO DE 2.472831 HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA						350,121.00	350,121.00
×	MEJORAMIENTO DEL SEVICIO EDUCATIVO DE LA I.E Nº 20837 DEL CASERIO TRIGOPAMPA - DISTRITO DE HUARMACA .						763,818.00	763,818.00
2,472923 ПС	2.472923 TOWNCABAMBA - PIUKA		1,200,000.00					
2.462871 CH	DECONSTRUCCION T REHABILLI ACION DEL CAMINO VECINAL - 20.40 KM EN TROCHA CARROZABLE TRAMO CRUZ CHUIQUITA - NUEVO SAN MARTIN - DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA -PIURA							1,200,000.00
ME	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL DE EROSION DE SUELOS A TRAVES DE LA FORESTACION Y						5,832,406.00	5,832,406.00
2.303403 RE	REFORESTACION EN 55 LOCALIDADES DE HUARMACA - DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA ME IORAMIENTO DEL SEDVICIO DE VIADILIDAD. INDEANS - EL SECONO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA					00 053 693		
2.318219 DE	2.318219 DEL DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA					00000000		697,630.00
2.493060 SA	CONSTRUCCION DE APVIMENTO; EN EL (LA) LAS CALLES DE LOS SECTORES ALTO DE LA PALOMA, LA PRIMAVERA Y 2.493060 SAN ANTONIO - DISTRITO DE HUARMACA - HUANGABAMBA - PIURA						717,294.00	717,294.00
2.303839 31 l	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES DE LECHE DE AGANADO VACUNO EN 31 LOCALIDADES - DISTRITO DE HUARMACA - HUANCARAMRA - PILIRA	34,399.00						34,399.00
ME	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ EN 08 ASOCIACIONES DE					575,144.00		575,144.00
2.475896 PR	2.475896 PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA					809 936 00		
Z.001621 ES	TODIOS DE TRE-INVERSION			00 000 00		00,955,500		809,936.00
100	ACTIVIDADES (b)	0.00	00.000.009	00'000'07	000	987,909.00		1,007,909.00
5.000003 GE	5.000003 VESTION AURINISTRATIVA		00.000.009		0.00	00.00	00.00	00.000,009
	SERVICIO DE LA DEUDA (C.)	00.0	000	000				
5.00037 AUR	ADMINISTRACION DEUDA INTERNA		000	0000	0.00	1,395,182.00	0.00	1,395,182.00
	TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA-PIA 2021	-				1,395,182.00		1,395,182.00
	The state of the s	301,120.00	10,152,852.00	20,000.00	200,000.00	6,608,587.90	13,356,747.00	31,239,306.00

0(

MANUSPALBAD DISTRIPAL DE HUARMACA
ALL
MANUTEL AGUILFRA RIVIFRA